

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7312 *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Geonav, modelo GRH 45, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Geonav, modelo GRH 45, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Geonav/Modelo: GRH 45.

N.º Homologación: 86.0537.

La presente homologación es válida hasta el 18 de enero de 2016.

Madrid, 28 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.